



ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de contratación y compras.
- c) Número de expediente: SE-01/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.ifef.es/fomento/index.php/ifef/perfil-de-contratante>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción: **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE, ACCIDENTE PARA PRÁCTICAS LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NECESARIOS PARA CUBRIR LAS MOVILIDADES QUE SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL PROYECTO "CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III" APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +.**

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuestos máximos unitarios de licitación: Importes unitarios netos, exento de I.V.A.:

- Por cada alumno/a becario/a para realizar prácticas de formación en centros de trabajo o de recién graduado, de 95 días de duración, con un máximo de 69 alumnos/as becarios/as:
 - con tarjeta sanitaria europea: 80 €
 - sin tarjeta sanitaria europea: 100 €
- Por cada alumno/a becario/a que realice prácticas de recién graduado, de 190 días de duración, con un máximo de 2 alumnos/as becarios/as:
 - con tarjeta sanitaria europea: 140 €
 - sin tarjeta sanitaria europea: 175 €
- Por cada movilidad de profesorado: de profesorado y expertos/as de empresa, de 10 días de duración, con un máximo de 17 profesores/as y expertos/as:
 - con tarjeta sanitaria europea: 20 €
 - sin tarjeta sanitaria europea: 60 €

5. Clasificación de ofertas:

- a) Fecha: 18 de octubre de 2018.
- b) Orden de clasificación:
Único.- ERV SEGUROS DE VIAJE EUROPÄISCHE REISEVERSICHERUNG AG., SUCURSAL EN ESPAÑA
- c) Importes unitarios de adjudicación:

- Por cada alumno becario/a con tarjeta sanitaria europea para realizar formación en centros de trabajo: 60 €.
- Por cada alumno becario/a sin tarjeta sanitaria europea para realizar formación en centros de trabajo: 84 €.
- Por cada alumno/a becario/a con tarjeta sanitaria europea para recién graduado: 120 €.
- Por cada alumno/a becario/a sin tarjeta sanitaria europea para recién graduado: 168 €.
- Por cada movilidad de profesorado con tarjeta sanitaria europea: 20 €.
- Por cada movilidad de profesorado sin tarjeta sanitaria europea: 28 €.

- d) Motivación: Resultar su proposición económicamente ventajosa para los intereses del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, atendiendo a los criterios de valoración y baremo fijados, siendo la única sujeta a valoración.

